

**I.-Nombre del área que clasifica:**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.

**II.-Identificación del documento del que se elabora la versión pública:**

(SEMARNAT-05-004) Permiso Combustión a Cielo Abierto. No. de Resolutivo No. SG/145/2.1/0661/17.

**III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

Se censura información correspondiente a número telefónico (pág 1).

**IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V.-Firma del titular del área.**



L.B.P. Jorge Abel López Sánchez

**VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

Resolución 129/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 13 de noviembre de 2018.



**Asunto:** Trámite. Permiso para Combustión a Cielo abierto.

**Bitácora:** 25/CA-0063/04/17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LIC. JENNI ALEJANDRA TEON BARTOLINI**  
**JEFE DE DPTO. JURÍDICO ZONA DE TRANSMISIÓN MAZATLAN**  
**DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.**  
**Estero La Sirena s/n km 10 de la Carret. Mazatlán-Tepic**  
**Colonia La Sirena**  
**Mazatlán, Sinaloa. C.P. 82089**  
**Tel. [REDACTED]**

Se censura No. telefónico

La clasificación de la información confidencial, se realiza con fundamento en el Artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113 fracciones I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos concernientes a una persona física e identificable.

Con referencia a su oficio No. 188/17 de fecha 06 de junio de 2017 e ingresado el 06 del mismo mes y año antes citados al Espacio de Contacto Ciudadano en Mazatlán (ECC-Mztn), dependiente de esta Delegación Federal a mi cargo, mediante el cual solicita permiso para realizar prácticas de combustión a cielo abierto, con el objeto de llevar a cabo las actividades de capacitación y adiestramiento en el combate de incendios, dirigido al personal adscrito a ese centro de trabajo, dichos eventos se efectuarán en el interior de las instalaciones de la Subestación Eléctrica Mazatlán Dos, ubicada en el domicilio arriba antes mencionado en un horario de las 09:00 a 12:00 hrs en la fechas que a continuación se citan, correspondiente al año 2017:

Mes	Día
Junio	29 y 30

Al respecto me permito comunicar a usted, que no hay inconveniente para que realice la combustión a cielo abierto programada en el lugar, hora y fechas anteriormente señaladas, siempre y cuando se encuentren presente en cada evento integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Mazatlán, así como de Protección Civil; asimismo al realizarse este evento en el lugar manifestado en su solicitud, éste debe reunir condiciones de extrema seguridad para evitar siniestros y contaminación al ambiente.

**El combustible a incinerar en estos simulacros de incendio, deberá estar en una proporción de 85% de gasolina y 15% de diésel, prohibiéndose la utilización de otros materiales y/o residuos combustibles** Lo anteriormente expuesto, con fundamento en los Artículos 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, 38, 39 y 40 fracción IX inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre del 2012 y sus reformas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DELEGADO FEDERAL**

**L.B.P. JORGE ABEL LÓPEZ SÁNCHEZ**

C.c.e.p.- Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Sinaloa.- Ciudad.  
C.c.p.- Expediente.

**JALS'FJOL'JANC'HGAM'JEL\***

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

NRA: CTR2501200932

